



Plan de Estudios archivado
en Bachillerato Común y C.S. Orientado

Expte. N° 52.741-4/90

RESOLUCION N° 195



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 15 FEB 1991

VISTO los presentes actuados en los que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "COLEGIO DON BOSCO" (B-3), de Bahía Blanca, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, solicitan la aprobación, con carácter experimental, del plan de estudios "BACHILLERATO CON CICLO BÁSICO COMUN Y CICLOS SUPERIORES ORIENTADOS", a partir del curso lectivo 1991, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del Decreto 371/64, los institutos privados podrán promover iniciativas que superen las exigencias del plan que aplican.

Que el proyecto presentado se ajusta a las normas establecidas por el Decreto 940/72.

Que el plan de estudios contempla no sólo la formación general de los alumnos, sino también sus opciones vocacionales.

Que las tres orientaciones previstas para el ciclo superior tienen en cuenta la capacitación laboral de los alumnos.

Que, asimismo, el proyecto está elaborado de acuerdo con las pautas de política educativa emanadas de este Ministerio.

Que el proyecto ha sido evaluado con resultados positivos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

2.
ley
Zur



Ministerio de Educación y Justicia



Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios, de nivel medio, "BACHILLERATO CON CICLO BASICO COMUN Y CICLOS SUPERIORES ORIENTADOS", a partir del curso lectivo 1991.

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación del plan aprobado por el artículo precedente en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "COLEGIO DON BOSCO" (B-3), de Bahía Blanca, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia, facultándola, asimismo, para aprobar los ajustes curriculares que la evaluación determine como convenientes.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.-

RESOLUCION N° 195

12
14

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

BACHILLERATO COMUN Y C.S ORIENTADOS



Resolución 195

Exp. 52.741-4/90

15/2/91

Ministerio de Educación y Justicia



ANEXO

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

1.1. Denominación: Bachillerato con Ciclo Básico Común y Ciclos Superiores Orientados.

1.2. Nivel: Medio

1.3. Modalidad: Bachillerato

1.4. Especialidades:

- Bachillerato con Orientación en Ciencias Humanas
- Bachillerato con Orientación en Ciencias Exactas
- Bachillerato con Orientación en Ciencias Contables

1.5. Duración del plan de estudios: Cinco (5) años

1.6. Ciclos:

1.6.1. Básico Común: Tres (3) años

1.6.2. Superiores Orientados: Dos (2) años

1.7. Títulos y certificados que otorga:

1.7.1. Parciales: De aprobación de cursos

1.7.2. Finales:

- Bachiller con Orientación en Ciencias Humanas
- Bachiller con Orientación en Ciencias Exactas
- Bachiller con Orientación en Ciencias Contables.

1.8. Condiciones de ingreso: Estudios primarios completos

1.9. Responsable directo del ensayo:

MM
H
Kaz



Ministerio de Educación y Justicia

1.9.1. Instituto "DON BOSCO" (B-3)

1.9.2. Equipo docente a cargo del Proyecto de Ensayo:

- Pbro. Franco J. Castellani
- Pbro. Ricardo E. Noceti
- Prof. Rubén Spagnuolo
- Prof. Aldo A D'Anna
- Prof. Norberto de León
- Prof. Silvia Picco
- Prof. Humberto Guglielmin

2. OBJETIVOS DEL ENSAYO

Este proyecto de ensayo propone:

2.1. A los alumnos:

2.1.1. Lograr un carácter equilibrado y firme sobre la base de las cualidades que constituyen los pilares de la grandeza moral:

- equilibrio emocional y afectivo
- valentía de ser
- sana ambición
- abnegación, disciplina y orden
- capacidad de vida interior
- honestidad, veracidad y optimismo.

2.1.2. Lograr una seria y sólida cultura, adquirida en forma activa. Esta conquista incluye cualidades y actitudes de gran valor:

- capacidad habitual de sana crítica, de com-

MP

12

ley



Ministerio de Educación y Justicia

prensión y expresión

- iniciación en las técnicas de investigación científica
- visión amplia y objetiva del mundo y sus problemas
- iniciación en la comprensión y solución de problemas humanos

2.1.3. Adquirir una formación actualizada para continuar estudios superiores.

2.1.4. Capacitarse para responder a necesidades y exigencias laborales actuales.

2.2. A los padres:

2.2.1. Acompañar a sus hijos en el desarrollo del nuevo plan de estudios.

2.2.2. Participar en la promoción humana, social y cultural de la zona en que opera el Instituto "DON BOSCO".

2.2.3. Aunar esfuerzos para promover, sostener y potenciar el régimen de libertad de enseñanza que les asegure la posibilidad de una educación cristiana para sus hijos.

2.3. A la comunidad de Bahía Blanca:

2.3.1. Participar en la promoción humana, social y cultural de la zona.

2.4. A los docentes del Instituto "DON BOSCO" (B-3):

100
12
Key
X



Ministerio de Educación y Justicia

2.4.1. Formar una eficiente comunidad educativa constituida por todas las personas que intervienen en la educación y en la conducción y realización misma de todo el proceso educativo.

2.4.2. Crear y fomentar el espíritu de equipo que favorezca a través del diálogo:

- la intercomunicación de experiencias, energías y valores;
- la posibilidad de creación y realización de proyectos de alcance y nivel comunitario;
- un clima de amistad apto para impulsar la creatividad;
- la autocrítica y la correcta ubicación en la realidad social.

2.5. Al sistema educativo:

2.5.1. Crear una alternativa a los tradicionales estudios comerciales y humanísticos mediante:

2.5.1.1. Un proyecto elaborado sobre la base de un análisis actualizado de las urgencias del medio.

2.5.1.2. Una propuesta acorde con las necesidades individuales de los jóvenes de la Ciudad de Bahía Blanca y de su zona de influencia.

*h
m
D
Tay*



196



Ministerio de Educación y Justicia

3. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

3.1. Perfil del egresado: Bachiller con Orientación en Ciencias Humanas.

3.1.1. Características personales y sociales

- Madurez personal de acuerdo con la edad.
- Capacidad para tomar decisiones y llevarlas a cabo.
- Capacidad para comunicarse con los demás.
- Aprovechamiento de los propios recursos y posibilidades.
- Formulación de un proyecto personal de vida acorde con una jerarquizada escala de valores.
- Actitud de servicio y solidaridad hacia los sectores desprotegidos o marginados de la sociedad.
- Adhesión consciente al marco de valores de la moral cristiana.
- Adhesión al ideal salesiano de vida cristiana.

3.1.2. Factores intelectuales

- Creación de hábitos reflexivos.
- Capacidad para indagar sobre las causas de los fenómenos y realidades estudiadas.
- Sentido crítico ante los fenómenos masificantes y despersonalizadores de nuestra sociedad (medios de comunicación, ideologías, y otros).

*h
m
tg
7*



195



Ministerio de Educación y Justicia

- Capacidad para trabajar interdisciplinariamente en equipo.
- Logro de una primera, aunque provisoria, síntesis que facilite la inserción productiva del egresado en el medio.

3.2. Perfil del egresado: Bachiller con Orientación en Ciencias Exactas

3.2.1. Características personales y sociales

- Capacidad de razonamiento.
- Sentido crítico.
- Poder de decisión.
- Actitud investigativa.
- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Adhesión a los valores cristianos.
- Deseo de superar las dificultades a través del trabajo y el esfuerzo.

3.2.2. Factores intelectuales

- Capacidad de transferir lo aprendido a situaciones cotidianas.
- Habilidad para inter-relacionar distintos temas de una o varias asignaturas.
- Poder de abstracción, hábitos reflexivos y capacidad de razonamiento.

h
MP
az
log



195



Ministerio de Educación y Justicia

- Curiosidad para conocer los fundamentos de los fenómenos estudiados
- Poder de discernimiento ante los factores magnificantes que presentan los medios de comunicación.
- Capacidad de trabajar en equipo, fomentando el respeto y la solidaridad hacia los demás.
- Capacidad para una buena inserción como egresado, tanto en la prosecución de estudios superiores, como en el campo laboral.

3.3. Perfil del egresado: Bachiller con Orientación en Ciencias Contables

3.3.1. Características personales y sociales

- Uso responsable de su libertad.
- Posibilidad de prever las consecuencias de sus decisiones.
- Posibilidad de insertarse en su medio con espíritu crítico y participativo.
- Coherencia de su vida personal, individual y social, con su concepción trascendente del hombre.
- Responsabilidad para enfrentar su porvenir y colaborar con los hombres de buena voluntad para construir una sociedad más digna del hombre.

*h
y
s
dag*



Ministerio de Educación y Justicia

- Búsqueda de la promoción humana a través de la capacitación permanente.

3.3.2. Conocimientos y habilidades profesionales

3.3.2.1. Conocimientos de:

- Sistema de información contable
- Valuación de patrimonio
- Objetivos de la actividad comercial
- Disposiciones jurídicas que rigen la actividad comercial
- Principios económicos que regulan la vida en comunidad
- Sociedades comerciales
- Administración de organizaciones
- Legislación laboral y pervisional
- El computador como herramienta de trabajo.

3.3.2.2. Habilidad para:

- Actuar dentro del campo económico
- Conducir personal
- Organizar archivos
- Realizar registros contables
- Calcular costos
- Manejar los diferentes utilitarios comerciales en el computador
- Analizar alternativas simples de inversión

*h
MD
S/ 10/87*



9 Ministerio de Educación y Justicia

sión

- Tomar decisiones adecuadas para resolver situaciones cambiantes
- Organizar una pequeña empresa.

3.3.3. Características específicas en relación con la capacitación laboral

3.3.3.1. Funciones que va a cumplir el egresado

- Colaborar con empresas, especialmente en áreas de: Administración, Comercialización y Técnico-contables.
- Organizar y ejecutar el ciclo contable de una pequeña empresa.
- Planificar su propia empresa.
- Auxiliar de estudios contables.

3.3.3.2. Tareas específicas que deberá realizar:

- Confeccionar correspondencia
- Organizar archivos
- Usar medios de comunicación actuales
- Recibir y despachar mercaderías
- Realizar gestiones ante entes públicos y privados
- Tramitar habilitaciones comerciales
- Contratar seguros
- Facturar
- Realizar trámites ante instituciones bancarias

hu
MP
de hoy
7



Ministerio de Educación y Justicia

- Evaluar créditos
 - Conciliar bancos
 - Confeccionar todo tipo de documento comercial
 - Llevar registros contables
 - Controlar Stocks
 - Liquidar haberes
 - Determinar precios
 - Confeccionar contratos simples.

3.3.3.3. Posibles puestos de trabajo:

- Auxiliar técnico-contable
 - Empleado administrativo en organizaciones de todo tipo
 - Miembro de equipo de comercialización
 - Coordinador responsable de una pequeña empresa.

3.4. COMPETENCIA DEL TITULO

3.4.1. El título de "BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS

HUMANAS" habilita para proseguir estudios superiores de nivel terciario no universitario y universitario.

Habilita asimismo, para introducirse en el mundo del trabajo, en relación de dependencia, especialmente en informática y en todo aquello que las empre

Mr.
W.
D.
May



195



Ministerio de Educación y Justicia

sas industriales y comerciales de la ciudad y de la zona, lo reconozcan idóneo.

3.4.2. El título de "BACHILLER CON ORIENTACION EN CIENCIAS EXACTAS" habilita para proseguir estudios superiores de nivel terciario no universitarios y universitarios.

Habilita asimismo, para introducirse en el mundo del trabajo, en relación de dependencia, especialmente en informática y en todo aquello que las empresas industriales y comerciales de la ciudad y de la zona, lo reconozcan idóneo.

3.4.3. El título de "BACHILLER CON ORIENTACION EN CIENCIAS CONTABLES" habilita para proseguir estudios superiores de nivel terciario no universitario y universitario.

Habilita asimismo para introducirse en el mundo del trabajo, en relación de dependencia como empleado administrativo en organizaciones de todo tipo y como auxiliar contable en las empresas industriales y comerciales de la ciudad y zona de influencia.

3.5. CURRICULO

3.5.1. Objetivos terminales del plan de estudios

- ✓ Muy ✓*
- Madurez personal de acuerdo con la edad
 - Capacidad para tomar decisiones y llevarlas a cabo



195



Ministerio de Educación y Justicia

- Dominio de la lengua materna como forma de comunicación y de expresión personal.
- Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- Capacidad para indagar sobre las causas de los fenómenos físicos y humanos.
- Comprensión de la dimensión estética de la cultura y de la naturaleza.
- Elaboración de una estructura de principios y valores acordes con el modelo de vida cristiano.
- Concepción del hombre que integre la dimensión personal e individual, con la religiosa y político social.
- Reconocimiento de los límites de su libertad y de sus obligaciones como ciudadano.
- Comprensión de la realidad desde distintos puntos de vista.
- Dominio del campo utilitario e instrumental que provee la matemática, para comprender y resolver problemas.
- Uso de las posibilidades de modelizar y simbolizar la realidad.
- Integración de los aportes de las ciencias para mejorar la calidad de vida personal y comunitaria.

MD
47
May



195



Ministerio de Educación y Justicia

- Reconocimiento de alcances y límites de las influencias prácticas y morales de la ciencia y la tecnología sobre la naturaleza y especialmente sobre el hombre.
- Apertura a la totalidad de la cultura y capacitación para el trabajo interdisciplinario.
- Orientación profesional que le asegure su incorporación al mundo laboral y una capacitación permanente.
- Comprensión de los fundamentos y del espíritu del sistema legal de nuestra sociedad.
- Dominio de las técnicas contables para expresar la realidad y evolución de las empresas.
- Dominio del cuerpo-movimiento en relación con el mundo externo.
- Actitud serena y valorativa ante la vida.

3.5.2. Objetivos del plan de estudios para el ciclo básico

- Abnegación y autodisciplina.
- Espíritu de trabajo.
- Una noble consideración hacia todos los hombres del mundo sin discriminación de ninguna especie.
- Coherencia entre los principios que se sustentan y la realidad de la vida que se vive.

W H
S F
Fay



Ministerio de Educación y Justicia

- Blanqueo de las dificultades generales heredadas de la escuela primaria.
- Preparación instrumental (en la Lengua Castellana y Matemática) para el ciclo superior y estudios terciarios.
- Adquisición de métodos de estudio de las distintas asignaturas.
- Aprovechamiento de la etapa evolutiva para el aprendizaje de una lengua extranjera (inglés).
- Asistencia personal al alumno.
- Promoción de la educación para la salud.
- Una adecuada educación sexual.

3.5.3. Objetivos del plan de estudios para el ciclo superior

- Adquisición de elementos teórico-prácticos para la autopromoción humana, personal y social, política y cultural.
- Preparación inmediata para participar en la vida social y política de la comunidad.
- Una profundización en torno a los valores esenciales de la amistad, del amor y de la familia.
- Un cultivo de los valores íntimamente relacionados con la indisolubilidad familiar, como el don de sí, el respeto recíproco, la fidelidad y la abnegación.

MP
D. Fay



Ministerio de Educación y Justicia

- Organizar y realizar una sistemática educación para la justicia y la paz, que implica:
 - Conocimiento objetivo de la realidad social nacional, latinoamericana y mundial.
 - Conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia.
 - Sensibilidad ante las situaciones penosas que provienen del dolor, la ignorancia, la injusticia, la violencia y la miseria.
 - Esfuerzo eficaz por vivir y hacer vivir integralmente el Evangelio, sobre todo "sirviendo" y "compartiendo".
- Iniciación en las técnicas de la investigación científica.
- Preparación técnico-profesional en el área de estudios contables elaborada sobre la base de análisis actualizados de la empresa.
- Oferta de un plan de estudios para el que se ha buscado un fuerte equilibrio entre todas las áreas que lo componen, para obtener una sólida formación en las Ciencias Humanas, Exactas y Contables.
- Formación profesional teórica-práctica entorno al Área Contable y al Taller de Computación que

MP

U
/

42

hay



105



Ministerio de Educación y Justicia

funcionan como eje del área de orientación laboral.

3.6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.6.1. Estructura General

El plan de estudios está organizado en dos ciclos:

- Ciclo Básico Común, de tres años de duración
- Ciclos Superiores Orientados, de dos años de duración cada uno.

3.6.1.1. El Ciclo Básico Común está integrado por las siguientes áreas:

1. Comunicación y Expresión
2. Científica
3. Humanista Social

3.6.1.1.1. El Área de Comunicación y Expressión se integra con:

1. Lengua y Literatura Castellana.
2. Idioma extranjero (inglés).
3. Educación Estética.
4. Educación Física.
5. Técnicas de Estudio.

3.6.1.1.2. El Área Científica se integra con:

1. Matemática.

MP /
D.Fay



195



Ministerio de Educación y Justicia

2. Laboratorio de Ciencias
3. Educación para la Salud y Biología.
4. Elementos de Química.
5. Computación.

3.6.1.1.3. El Área Humanista Social se integra con:

1. Geografía.
2. Historia.
3. Educación Cívica.
4. Introducción a la Economía.
5. Catequesis.

3.6.1.2. El Ciclo Superior está integrado por las siguientes áreas:

1. Comunicación y Expresión.
2. Científica.
3. Humanista Social.
4. Contable.

3.6.1.2.1. El Área de Comunicación y Expresión se integra con:

1. Taller Literario.
2. Lengua y Literatura Castellana.
3. Inglés.
4. Educación Física.

11
MP
12
FJG



195



Ministerio de Educación y Justicia

3.6.1.2.2. El Área Científica se integra con:

1. Matemática y Lógica.
2. Física
3. Química.
4. Computación.
5. Biología.
6. Merceología.

3.6.1.2.3. El Área Humanista Social se integra con:

1. Psicología de la Personalidad.
2. Crítica Histórica.
3. Ética.
4. Bio-Ética.
5. Introducción al Derecho.
6. Catequesis.
7. Antropología Filosófica.
8. Filosofía Social.

3.6.1.2.4. El Área Contable se integra con:

1. Taller Contable y de Costos.
2. Automatización de Oficinas.
3. Administración.
4. Derecho.
5. Economía.

MD
S2
Tay



Ministerio de Educación y Justicia

- 6. Técnicas Contables.
- 7. Matemática Financiera.

3.6.2. Distribución Horaria - Ciclo Básico Común

<u>Primer año</u>	<u>Horas</u>	<u>Subtotal</u>
<u>Semanales</u>		
<u>Área de Comunicación y Expresión</u>		
1.1.1. Lengua y Literatura	5	
1.1.2. Inglés	4	
1.1.3. Educación Estética	4 (2+2)	
1.1.4. Educación Física	3	
1.1.5. Técnicas de Estudio	3	19
<u>Área Científica</u>		
1.2.1. Matemática	6	
1.2.2. Laboratorio de Ciencias	2	
1.2.3. Educación para la Salud y Biología	4	12
<u>Área Humanista Social</u>		
1.3.1. Geografía	5	
1.3.2. Historia	5	
1.3.3. Educación Cívica	3	
1.3.5. Catequesis	2	15
<u>TOTAL</u>		<u>46</u>

Segundo Año

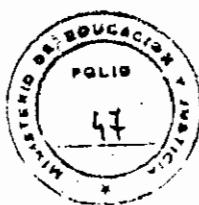
Área de Comunicación y Expresión

- 2.1.1. Lengua y Literatura 5

11
10
12
13



195



Ministerio de Educación y Justicia

2.1.2. Inglés	4	
2.1.3. Educación Estética	4 (2+2)	
2.1.4. Educación Física	3	
2.1.5. Técnicas de estudio	3	19
<u>Área Científica</u>		
2.2.1. Matemática	6	
2.2.2. Laboratorio de Ciencias	2	
2.2.3. Educación para la Salud y Biología	4	12
<u>Área Humanista Social</u>		
2.3.1. Geografía	5	
2.3.2. Historia	5	
2.3.3. Educación Cívica	3	
2.3.6. Catequesis	2	15
TOTAL	46	

Tercer Año

Área Comunicación y Expresión

3.1.1. Lengua y Literatura Castellana	5	
3.1.2. Inglés	4	
3.1.3. Educación Estética	4 (2+2)	
3.1.4. Educación Física	3	
3.1.5. Técnicas de Estudio	3	19

Área Científica

MP
2/4



Ministerio de Educación y Justicia

3.2.1. Matemática	6	
3.2.4. Elementos de Química	2	
3.2.5. Computación	3	
3.2.3. Educación para la Salud y Biología	3	14
<u>Area Humanista Social</u>		
3.3.1. Geografía	4	
3.3.2. Historia	4	
3.3.3. Educación Cívica	3	
3.3.4. Introducción a la Economía	2	
3.3.5. Catequesis	2	15
TOTAL		48

3.6.3. CICLO SUPERIOR ORIENTADO

BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS HUMANAS

Cuarto Año

Area de Comunicación y Expresión

4.1.2. Lengua y Literatura Castellana	4	
4.1.3. Inglés	4	
4.1.4. Educación Física	3	11

Area Científica

4.2.1. Matemática	5	
4.2.2. Física	4	
4.2.3. Química	4	

UW
UW
UW
UW



Ministerio de Educación y Justicia

4.2.4. Computación	3	
4.2.5. Biología	5	21

Área Humanista Social

4.3.1. Psicología de la Personalidad	4	
4.3.2. Crítica Histórica	3	
4.3.3. Ética	3	
4.3.5. Introducción al Derecho	3	
4.3.6. Catequesis	2	15

TOTAL 47

Quinto Año

Área Comunicación y Expresión

5.1.2. Lengua y Literatura Castellana	4	
5.1.3. Inglés	4	
5.1.4. Educación Física	3	11

Área Científica

5.2.1. Matemática	5	
5.2.2. Física	4	
5.2.3. Química	4	
5.2.4. Computación	3	
5.2.5. Biología	5	21

Área Humanista Social

5.3.7. Antropología Filosófica y su Método	3	
--	---	--

UND
S2
 hoy



Ministerio de Educación y Justicia

5.3.2. Crítica Histórica	3	
5.3.4. Bio-Etica	2	
5.3.8. Filosofía Social y su Método	3	
5.3.5. Introducción al Derecho	2	
5.3.6. Catequesis	2	15
	TOTAL	47

3.6.4. CICLO SUPERIOR ORIENTADO

BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS EXACTAS

Cuarto Año

Área Comunicación y Expresión

4.1.1. Taller Literario	2	
4.1.3. Inglés	4	
4.1.4. Educación Física	3	9

Área Científica

4.2.1. Matemática	8	
4.2.2. Física	6	
4.2.3. Química	6	
4.2.4. Computación	3	
4.2.5. Biología	4	27

Área Humanista Social

4.3.1. Psicología de la Personalidad	3	
4.3.3. Etica	2	
4.3.8. Filosofía Social	2	

✓
✓
✓
✓
✓



Ministerio de Educación y Justicia

4.3.6. Catequesis	2	
4.3.2. Crítica Histórica	2	11
	TOTAL	47

Quinto Año

Área Comunicación y Expresión

5.1.1. Taller Literario	2	
5.1.3. Inglés	4	
5.1.4. Educación Física	3	9

Área Científica

5.2.1. Matemática y Lógica	8	
5.2.2. Física y su Método	6	
5.2.3. Química y su Método	6	
5.2.4. Computación	3	
5.2.5. Biología y su Método	4	27

Área Humanista Social

5.3.7. Antropología Filosófica	3	
5.3.4. Bio-Etica	2	
5.3.8. Filosofía Social	2	
5.3.6. Catequesis	2	
5.3.2. Crítica Histórica	2	11
	TOTAL	47

3.6.5. CICLO SUPERIOR ORIENTADO

BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS CONTABLES

Cuarto Año

*W
h
2/1951*



Ministerio de Educación y Justicia

Área Comunicación y Expresión

4.1.1. Taller Literario	2	
4.1.3. Inglés	4	
4.1.4. Educación Física	3	9

Área Científica

4.2.1. Matemática	4	
4.2.4. Computación	3	
4.2.6. Merceología	3	10

Área Humanista Social

4.3.1. Psicología de la Personalidad	2	
4.3.3. Ética	2	
4.3.2. Crítica Histórica	2	
4.3.6. Catequesis	2	8

Área Contable

4.4.1. Taller Contable y de Cestos	6	
4.4.2. Automatización de Oficinas	4	
4.4.3. Administración	3	
4.4.4. Derecho I	4	
4.4.5. Economía I	4	21

TOTAL 48

Quinto Año

Área Comunicación y Expresión

5.1.1. Taller Literario	2	
5.1.3. Inglés Técnico	4	
5.1.4. Educación Física	3	9

*Unidad
Sistemas*



195



Ministerio de Educación y Justicia

Área Científica

5.2.1. Matemática	4	
5.2.4. Computación	3	7

Área Humanista Social

5.3.2. Crítica Histórica	2	
5.3.3. Bio-Etica	2	
5.3.8. Filosofía Social	2	
5.3.6. Catequesis	2	8

Área Contable

5.4.1. Taller Contable y de Costos	6	
5.4.2. Automatización de Oficinas	4	
5.4.6. Técnicas Contables	4	
5.4.4. Derecho II	4	
5.4.5. Economía II	4	
5.4.7. Matemática Financiera	2	24
		<hr/>
	TOTAL	48

4. ORGANIZACION PEDAGOGICA

4.1. Educación Estética

Dentro del Área de Comunicación y Expresión, la formación estética tiene un peso importante.

Para el mejor cumplimiento de sus objetivos, esta subárea se ha organizado por opciones.

Para cada año -primero, segundo y tercero- el Instituto ofrecerá dos materias, en horario simultáneo, de las

UD
D
20/09/53



Ministerio de Educación y Justicia

cuales el alumno elegirá una para cursar durante todo el año.

El alumno podrá optar en:

- Primer año, entre Plástica y Música.
- Segundo año, entre Teatro y Expresión Corporal.
- Tercer año, entre Historia del Arte y Cine.

El Instituto podrá variar las ofertas de materias optativas si la evaluación de los intereses de los alumnos y los resultados de aprendizaje, así como las posibilidades docentes, así lo aconsejen.

4.2. Régimen de Asistencia:

De acuerdo con las normas legales vigentes.

4.3. Régimen de Jornada Completa:

El plan se dictará en turno de mañana y tarde.

4.4. Régimen de Evaluación y Promoción

Se adoptará el régimen de evaluación y promoción en vigor para la enseñanza media en jurisdicción nacional con la siguiente modificación: a la escala cualitativa "SUPERO LOS OBJETIVOS", "ALCANZO MUY SATISFACTORIAMENTE", "ALCANZO LOS OBJETIVOS", "NO ALCANZO LOS OBJETIVOS", "NO ALCANZO LOS OBJETIVOS CON DEDICACION INSUFICIENTE", se agregará a modo de apreciación final complementaria la especificación numérica siguiente:

S: 10 6 9

A(MS): 8

UM
1/2 pag



Ministerio de Educación y Justicia

A: 7
N: 6, 504
N (DI): 3, 261

En todos los casos y siempre, la evaluación, tanto como pronóstico (primera etapa), como final (final de la segunda etapa), se hará sobre la base de los objetivos de promoción. La especificación numérica sólo tiene como finalidad aumentar la información para los padres y los mismos alumnos y en ningún caso sus valores serán sumables o promediables.

4.3.6. El alumno que no alcance la promoción al término de la segunda etapa, rendirá toda la asignatura en la época de Diciembre y/o en la época de Marzo.

4.4. Equivalencias

Para los alumnos que ingresen al plan:

4.4.1. En Segundo del Ciclo Básico Común, deberán acreditar capacidad equivalente a la de los alumnos del Instituto en:

- Lengua y Literatura I
 - Matemática I
 - Inglés I
 - Historia I
 - Geografía I
 - Laboratorio de Ciencias I
 - Educación Cívica I

1
Li
Mg



Ministerio de Educación y Justicia

• Catequesis I

4.4.2. En Tercer Año del Ciclo Básico Común deberán acreditar capacitación equivalente a la de los alumnos del Instituto en:

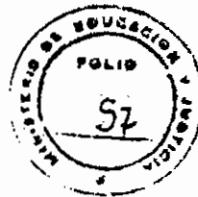
- Lengua y Literatura II y I
- Matemática I y II
- Inglés I y II
- Educación Cívica I y II
- Laboratorio de Ciencias I y II
- Historia I y II
- Geografía I y II
- Catequesis I y II

4.5. Prescripciones pedagógicas generales para:

4.5.1. El Ciclo Básico Común:

- preparar la tarea docente a partir de diagnósticos de procesos y conceptos, especialmente en las materias instrumentales (Lengua y Matemática);
- apoyar individualmente a los alumnos;
- promover el uso enriquecido de la lengua en sus niveles informativo, argumentativo y apelativo;
- apoyar desde todas las materias el uso de distintas formas de representación;
- comprometer a todos los docentes en la tarea de orientación y promoción de los alumnos;

UD
Dag



Ministerio de Educación y Justicia

- favorecer la tarea departamental e interdepartamental en beneficio de los objetivos del proyecto;
- realizar encuentros frecuentes entre docentes, alumnos y grupos representativos de la comunidad para profundizar el valor de la promoción humana y social del país.

4.5.2. El Ciclo Superior

- comprometer a todos los docentes en la orientación profesional;
- promover la participación de los alumnos en actividades de servicio a la comunidad (viernes solidarios, campañas de ayuda, misiones de verano, colonias para chicos y jóvenes carenciados ...);
- invitar al Instituto a personal e instituciones significativas para mostrar el desarrollo empresarial moderno e para encuentros de carácter formativo.
- visitas a centros de investigación y de producción industrial;
- comprometer a todos los docentes en el uso de técnicas y habilidades específicas de la formación técnico-profesional.

5. CALENDARIO OPERATIVO

- 5.1. El equipo docente a cargo del proyecto tendrá que dedi-

UN

Día



Ministerio de Educación y Justicia

carse en los últimos meses del año escolar 1990 y durante el receso de los meses de enero y febrero de 1991, a elaborar los programas de los primeros años del Ciclo Básico Común y de los cuartos años en las tres especialidades: Humanista, Exacta y Contable, con la definición clara de los objetivos promocionales y contenidos mínimos de las distintas asignaturas.

- 5.2. Cuando determine el Calendario Escolar 1991 la iniciación del Ciclo Lectivo para nivel medio se dará comienzo a la aplicación del nuevo plan de estudios en primer año del Ciclo Básico Común, divisiones A, B, C, D, E y en cuarto año, Ciclo Superior, en las orientaciones en Ciencias: Humanas (dos divisiones A y B); Exactas (división A) y Contables (división A).
- 5.3. En 1992, funcionará el segundo año del Ciclo Básico Común, en sus correspondientes divisiones, y el quinto año en las orientaciones indicadas del Ciclo Superior. En el mismo año egresará la primera promoción de BACHILLERES en CIENCIAS HUMANAS, en CIENCIAS EXACTAS, y en CIENCIAS CONTABLES.
- 5.4. Dentro del mes de julio de 1991, el Instituto deberá entregar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, para su aprobación, la totalidad de la programación de las materias del Ciclo Básico Común y del Ciclo Superior en sus tres orientaciones, especificando

U
D
Fay
7



Ministerio de Educación y Justicia

su finalidad en el marco general del plan de estudios, prescripciones metodológicas que correspondan, objetivos de promoción y programas analíticos con los contenidos mínimos.

5.5. Además de la evaluación continua de la marcha del nuevo plan de estudios mediante un análisis detallado de los objetivos alcanzados, de los métodos y medios aplicados y actividades realizadas, en el mes de diciembre de cada año de aplicación experimental del plan de estudios, se hará una reunión general de evaluación y un informe para elevar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, con posibles propuestas de ajustes.-

UD
2/1959
X